



1B6410940

CLASE 7ª

EL ALCALDE

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Juan Manuel Rios Muñoz

DILIGENCIA. - Que extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que el Acta de la Sesión correspondiente al 6 de Febrero de 1991 ha quedado extendida en los folios de papel timbrado del Estado clase 7ª, formato A3 siguientes:

- * 1B6410939 tercera y cuarta cara.
- * 1B6410940 primera cara.

Grazalema, 13 de Febrero de 1991.
EL SECRETARIO.

Fdo. Juan Manuel Rios Muñoz.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN EL DIA VEINTISEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

D. Antonio Mateos Salguero

CONCEJALES

- D. Juan A. Alberto Menacho
- D. Fernando Menacho Casilla
- D. Vicente Garcia Menacho
- D. José Calle Garcia
- D. Antonio Bocanegra Sánchez
- D. Eloy Chacón Cordon
- D. Francisco Troya Becerra

No asisten

- D. Manuel Garcia Castro
- D. Manuel Lamela Pérez
- D. Juan B. Ramirez Román

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Juan Manuel Rios Muñoz

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las veinte horas del día arriba indicado, se reúnen los Señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO 1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si hay alguna objeción que hacer al Acta de la Sesión Celebrada el día seis de Febrero de 1.991, no produciéndose ninguna, se considera aprobada.

PUNTO 2.- INCLUSION DE PUNTOS EN EL ORDEN DEL DIA; RATIFICACION.

solicitar de la Excm. Diputación Provincial subvención para afrontar los gastos derivados de dicho programa.

PUNTO 6.- APROBACION PRESTACION SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS PARA 1.991.

Vista la propuesta de la Alcaldia y los compromisos contraídos con la Junta de Andalucía y Excm. Diputación Provincial, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad continuar el desarrollo del Programa de Servicios Sociales Comunitarios durante el año 1.991.

PUNTO 7.- ACEPTACION DONACION GRATUITA DE TERRENOS REALIZADA POR D. MARIO SANCHEZ ROMAN.

Visto el expediente tramitado a instancia de D. Mario Sánchez Román por el que se realiza la donación gratuita de parcela en el sitio conocido como Los Alamillos de este termino municipal, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Aceptar la donación con caracter gratuito realizada por D. Mario Sánchez Román de la parcela arriba descrita.

SEGUNDO.- Manifestar el agradecimiento al Sr. Sánchez Román por la donación realizada.

TERCERO.- Elevar el contrato a escritura pública conforme establece el art. 633 CC, y a tal fin facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento suscriba la escritura pública.

PUNTO 8.- PERMUTA DE TERRENOS CON LA AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.

El Ayuntamiento de Grazalema pretende la construcción de un camping en la finca denominada Los Linares o Dehesa del Puerto y Hoyo del Pinar de Benamahoma que tiene una superficie de 1,769 ha ó 17.690 m², cuya propiedad pertenece a la Agencia del Medio Ambiente, contando con autorización de la misma para su ocupación provisional con fecha 26 de Septiembre de 1.989.

Considerando, que proximately se va iniciar la ejecución del citado proyecto y ante la conveniencia de tener la titularidad de estos terrenos, la corporación en Pleno adopta por unanimidad el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Solicitar de la Agencia del Medio Ambiente la permuta de la parcela referenciada por otros de titularidad municipal.

SEGUNDO.- Proponer como bien de titularidad municipal a permutar una franja del Monte Campo de las Encinas y Los Laureles con una extensión de 20,48 ha.

TERCERO.- Ordenar la incoación del expediente para llevar a cabo la

permuta.

PUNTO 9º.- RATIFICACION DECRETOS DE ALCALDIA.

9.1º Decreto 10/91.

Se acuerda por unanimidad ratificar el siguiente decreto.

Grazalema a 7 de Marzo de 1.991

Vista la necesidad de terminación de las obras de instalaciones deportivas municipales, de dotación de equipamiento para las mismas y, examinado el presupuesto para pequeñas obras deportivas de máxima necesidad,

R E S U E L V O

PRIMERO.- Aprobar dicho presupuesto que asciende a la cantidad de CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL (450.000.-) pesetas.

SEGUNDO.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial subvención por importe de 337.500.- pesetas, correspondiente al 75 % del indicado presupuesto.

TERCERO.- Comprometer el gasto por 112.500.- pesetas. correspondiente al 25 % del presupuesto total de las obras, con cargo a la partida del Presupuesto Prorrogado 259.7 para actividades deportivas.

9.2º Decreto 11/91.

Se acuerda por unanimidad ratificar el siguiente decreto:

Grazalema a 7 de Marzo de 1.991

Vista la orden de 16 de Enero de 1.991, de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, por la que se regula la convocatoria de Ayudas Públicas en materia de Servicios Sociales para el ejercicio 1.991, y considerando las necesidades de este municipio en materia de servicios sociales,

R E S U E L V O

PRIMERO.- Solicitar del Instituto Andaluz de Servicios Sociales subvención, al amparo de la orden de fecha 16 de Enero de 1.991, para hacer frente al programa en materia de servicio social que a continuación se relaciona:

-Tercera Edad.- Con un presupuesto de 1.600.000.- ptas.

SEGUNDO.- Dese cuenta al Pleno en la próxima Sesión que celebre a efectos de su ratificación.

9.3. Decreto 12/91.

Se acuerda por unanimidad ratificar el siguiente decreto:



1B6410941

CLASE 7ª

Grazalema a 12 de Marzo de 1.991

Vista la orden de 21 de Enero de 1.991, de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer, y considerando las actividades programadas por este Ayuntamiento en éste área,

R E S U E L V O

PRIMERO.- Solicitar del Instituto Andaluz de la Mujer, subvención al amparo de la orden de 21 de Enero de 1.991, para hacer frente al programa denominado "PARTICIPACION Y ASOCIACIONISMO DE LA MUJER", con un presupuesto de 1.015.000.- ptas.

SEGUNDO.- Dese cuenta al Pleno en la próxima Sesión que celebre a efectos de su ratificación.

9.4. Decreto 13/91.

Se acuerda por unanimidad ratificar el siguiente decreto:

Grazalema a 20 de Marzo de 1.991

Considerando la necesidad de contratar un auxiliar de información con destino a la Oficina del Parque en Grazalema, y ante la falta de presupuesto de este Ayuntamiento para asumir dicho gasto,

R E S U E L V O

PRIMERO.- Solicitar de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía una subvención de 785.352.- ptas. al amparo del Decreto 117/89, de 31 de Mayo, para la contratación de un auxiliar de información por un periodo de seis meses.

SEGUNDO.- Si la subvención fuese concedida, formalizese el contrato laboral, con una duración de seis meses.

TERCERO.- Dese cuenta al Pleno de este Decreto en próxima Sesión que celebre.

9.5. Decreto 14/91.

Se acuerda por unanimidad ratificar el siguiente decreto:

En Grazalema, a 22 de Marzo de 1.991

De acuerdo con la tradición de celebración de los festejos de "BECERRA DE CUERDA EN BENAMAHOMA" Y "TORO DE CUERDA EN GRAZALEMA", por el presente,

R E S U E L V O

PRIMERO.- Celebrar en la Aldea de Benamahoma, el día 31 de Marzo actual, el tradicional encierro de una res con el siguiente recorrido: Plaza de Toros, C/ Moros y Cristianos, C/ Marqués de Estella, c/ Real y Matadero Municipal.

SEGUNDO.- Celebrar en la localidad de Grazaema, el día 22 de Julio del presente, el tradicional encierro de una res desde la entrada del pueblo por c/ Nueva, Las Piedras, Plaza de España al Matadero Municipal.

TERCERO.- Dese cuenta al Pleno de este Decreto en la próxima Sesión a celebrar el día 26 de Marzo actual, a efectos de su ratificación.

PUNTO 10.- ASUNTOS DE URGENCIA.

10.1º.- Designación de los cinco vocales municipales en la Junta Rectora de la Agrupación Musical de Grazaema.

Los estatutos del Patronato "Agrupación Musical Grazaema" atribuyen el gobierno del mismo a una Junta Rectora, que estará integrada por un Presidente, Tesorero, Secretario y 16 Vocales, de los cuales 5 son por designación del Ayuntamiento Pleno, conforme a lo establecido en el art. 7 de los estatutos.

En cumplimiento de lo anterior el Pleno Corporativo designa por unanimidad a las siguientes personas:

- D. Miguel Ramirez Moreno
- D. José Castro Tormay
- D. José Calle Garcia
- D. Antonio Perez Villalobos.
- D. Fernando Valle Sánchez

10.2º.- Aprobación Cuenta de Gestion Recaudatoria correspondiente al ejercicio de 1.990.

Examinada la Cuenta de la Gestión Recaudatoria que presenta el Servicio Provincial, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad la aprobación de la misma que arroja el siguiente resumen:

IMPUESTOS REALES:

Valores pendientes de cobro de la cuenta anterior	3.954.894.-
Cargos del periodo.....	+ 11.240.154.-
Ingresos en voluntaria.....	- 9.127.878.-
Ingresos en ejecutiva.....	- 1.389.597.-
Bajas.....	- 1.633.798.-

Valores pendientes de cobro..... 3.275.375.-

ARBITRIOS VOLUNTARIA:

Cargos del periodo..... + 2.480.200.-
Ingresos en voluntaria..... - 1.771.600.-
Pendiente de cobro..... 703.600.-

ARBITRIOS EN EJECUTIVA:

Valores pendientes de cobro de la cuenta anterior 1.063.729.-
Cargos..... + 1.114.047.-
Ingresos en ejecutiva..... - 1.053.966.-
Bajas..... - 100.050.-
Valores pendientes de cobro..... 1.199.421.-

10.3º.- Electrificación rural.

Considerando la importancia del núcleo de población que reside en la zona denominada Rivera de Gaidovar de este término y recogiendo las peticiones formuladas sobre electrificación de la misma, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad instar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía la activación del Proyecto de Electrificación Rural de la misma.

PUNTO 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse, se levantó la Sesión, siendo las veintiuna horas del día arriba indicado, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual, yo, como Secretario CERTIFICO.

Vº Bº

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Juan Manuel Ríos Muñoz

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario, para hacer constar que el Acta de la Sesión correspondiente al 26 de Marzo de 1991 ha quedado extendida en los folios de papel timbrado del Estado clase 7ª, formato A3 siguientes:

- * 1B6410940 primera, segunda, tercera y cuarta cara.
- * 1B6410941 primera, segunda y tercera cara.

Grazales, 28 de Marzo de 1991.
EL SECRETARIO.

Fdo. Juan Manuel Ríos Muñoz.